



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ASUNTO: CONVOCATORIA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**  
**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC**  
**PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEPTIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario el día 23 de junio de 2020 a las 18:00 horas con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones Recibidas.-----

**PRIMERA.-**La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 29 de mayo de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1278-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-1278-LXII-2020 en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Jocotepec, a fin de que lleve a cabo las acciones necesarias, para que respete y se apeguen a las recomendaciones hechas por el Gobierno de la República así como a las medidas de confinamiento tomadas por el Gobernador del Estado de Jalisco para mitigar la propagación de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) en nuestra entidad.-----

**SEGUNDA.-**La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 29 de mayo de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1234-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-SN-LXII-2020 en el que se informa que con motivo de la contingencia sanitaria producida por el COVID-19 y en virtud de los alcances del acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa que modifica el Presupuesto de Egresos de este Poder para el ejercicio fiscal 2020, el Poder Legislativo no realizara cambios de sede durante dicho ejercicio, por lo que le pedimos que valoren no remitir solicitudes para la celebración de sesiones solemnes presenciales de Pleno en su Municipio.-----

**TERCERA.-**La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 29 de mayo de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1247-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-SN-LXII-2020 en el que exhorta para que a través de la dirección de educación realicen videos de lectura con la participación de la ciudadanía a través de su página web oficial, con la finalidad de incentivar el gusto por las letras y crear el habito lector entre la población; considerando la contingencia por las autoridades correspondientes.-----



evento, seguimiento adecuado, para contrarrestar sus secuelas o en su caso pérdidas de vidas humanas, aunado al teléfono de emergencia en caso de crisis 075, que ya funciona, implementar campaña de difusión integral, que abarque a toda la población con fácil acceso y una difusión digerible.-----

**Jocotepec**

Gobierno Municipal

**NOVENO.**-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 29 de mayo de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1264-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-SN-LXII-2020 en el que exhorta se tenga bien aprobar un protocolo que permita, durante esta pandemia salidas terapéuticas para las personas que tienen algún trastorno del Espectro Autista, estableciendo los medios de identificación, tiempo y lugar para realizar la salida, y sujeción a las mismas instrucciones sanitarias de uso de cubre bocas y sana distancia, a la par de la implementación del protocolo, se capacite a los elementos de seguridad pública, así como a los servidores públicos que se destine a verificar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social, para observar el cuidado necesario en el trato con personas con Trastorno de Espectro Autista.-----

**DECIMO.**-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 29 de mayo de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1266-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-SN-LXII-2020 en el que exhorta para que envíen a la brevedad un informe detallado sobre la situación en la que se encuentran los arboles de cada uno de sus municipios y que acciones y presupuesto ha destinado para el combate del muérdago en lo que va de su administración.-----

**DECIMO PRIMERO.**-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 29 de mayo de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1279-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-SN-LXII-2020 en el que exhorta se verifiquen y promuevan el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la jornada nacional de sana distancia y aquellas, que una vez concluida esta, señale el Consejo de Salubridad General.-----

**DECIMO SEGUNDO.**-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 29 de mayo de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1284-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-SN-LXII-2020 en el que exhorta para que una vez que conozcan el cronograma de visitas a sus municipios realicen campañas de difusión por perifoneo, radio, televisión, redes sociales y por todos los medios que consideren adecuados para lograr la mayor cobertura de población posible y no se quede nadie sin informar.-----

**DECIMO TERCERO.**-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 29 de mayo de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1285-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-SN-LXII-2020 en el que informa que la Asamblea del Poder Legislativo del Estado de Jalisco autoriza a la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal, representada por su presidenta, la firma de Convenio sobre la notificación electrónica de actos jurídicos, Procedimientos Administrativos y Legislativos de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal con los 125 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de



Jalisco, cuyo término iniciara a partir de la firma de los convenios con cada Municipio y hasta el 31 de octubre de 2021.-----

**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

**DECIMO CUARTO.**-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 29 de mayo de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1286-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-SN-LXII-2020 en el que exhorta para que en la medida de sus posibilidades y previa valoración a conciencia de los requisitos que se necesitan para donar sangre, agendemos cita vía telefónica para acudir al bando de sangre más cercano, con la finalidad de fomentar la donación altruista y voluntaria de donación de sangre, procurando en todo momento acatar las disposiciones preventivas y de sana distancia para evitar la propagación del COVID-19.-----

**DECIMA QUINTA.**- El Síndico Municipal informar respecto a solicitud remitida a este Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec por parte de vecinos de la calle Playas de la Laguna.-----

4.-Lectura y aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2020. -----

5.-El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal donde se apruebe la modificación de la Situación Hacendaria de Ingresos y Egresos correspondientes al Ejercicio 2019 del Municipio de Jocotepec.-----

6.- El Sindico Municipal pone a la alta consideración de los se apruebe el turno a la comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales el proyecto de "Reglamento de Catastro para el Municipio de Jocotepec".-----

7.-El Sindico Municipal pone a la alta consideración de los se apruebe el turno a la comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales el proyecto de "Manual de Operación para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)".-----

8.- El Sindico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el turno a la Sindicatura y al Despacho GACLO el expediente de el C. RAMIRO PEREZ PEREZ, para que se expida dictamen respecto a si procede otorgar o no Pensión Definitiva.-----

9.-El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe realizar la baja del patrimonio municipal de los muebles que fueron reemplazados por los de nueva adquisición y se encuentran deteriorados por el paso natural del tiempo, así también se autorice dar en donación todos los muebles que ya no se necesiten en la administración, a favor de instituciones educativas, asociaciones y otras. (Se anexa listado de muebles para su baja). -----

10.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para nombrar al funcionario encargado del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Jocotepec, Jalisco en los términos del artículo 34 y 38 del Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Jocotepec.-----



11.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó la minuta de decreto numero 27917, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia electoral y pide al H.

**Jocotepec**

Gobierno Legislativo.

12.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural "SADER" del Gobierno del Estado de Jalisco, para colaborar en el programa "PROYECTO ESTRATEGICO EN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO PESQUERO Y ACUICOLA".

13.- El Regidor Carlos Cortez Cobián, pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la propuesta para generar mesa de trabajo en conjunto con COMUDE, Servicios Médicos y Protección Civil, para generar las estrategias con motivo de la reapertura de las canchas deportivas, de conformidad a los lineamientos que autorice Gobierno del Estado.-

14.- Asuntos Generales.

15.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE  
JOCOTEPEC, JALISCO A 22 DE JUNIO DE



LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

PRESIDENCIA